

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA  
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

AC.5/I/DT/8  
12 de Febrero de 1957

Reunión de autoridades centroamericanas  
de tráfico por carretera

Tegucigalpa, Honduras, 11 de Febrero de 1957

#### CLASIFICACION DE CARRETERAS

Preparado por el Departamento de Planeamiento del Ministerio de Obras  
Públicas de Costa Rica y presentado por la Delegación de Costa Rica.

#### Consideraciones generales:

a) No existe en Costa Rica ninguna clasificación de Carreteras en la actualidad que pueda tener algún uso para los efectos administrativos y técnicos del Ministerio de Obras Públicas, ni tampoco existe ninguna clasificación para el uso público.

b) La Ley de Caminos Públicos en vigencia hace una clasificación cuyo único uso es de carácter legal.

c) Es urgente y necesario la clasificación inmediata de las carreteras para fines administrativos y técnicos así como para la ordenación del tráfico en las carreteras del país.

d) Usos inmediatos de la clasificación serán los siguientes:  
I) Etapa preliminar al inventario general de carreteras y puentes. II) Ordenación y clasificación de las diferentes carreteras y sus secciones para fines administrativos técnicos y presupuestales.

#### Clasificación:

Se propone clasificar las carreteras en: primarias, secundarias, terciarias y caminos vecinales.

#### Carreteras Primarias:

Se propone designar para los fines anteriormente expuestos como carreteras primarias todas aquellas que tengan una densidad de tráfico igual o mayor de trescientos (300) vehículos diarios, en una sección mínima de 10 Km. y que además llenen uno de los siguientes

requisitos:

- a) Unir a Costa Rica con un país vecino
- b) Conectar dos o más provincias
- c) Conectar dos o más poblaciones o regiones que tengan una mínima en el último censo de 3.000 habitantes.

Carreteras secundarias:

Se propone designar como carreteras secundarias todas aquellas que tengan una densidad de tráfico igual o mayor de doscientos (200), vehículos diarios en una sección mínima de 5 Km. y que además llenen uno de los siguientes requisitos.

- a) Ser tributaria de una carretera primaria
- b) Conectar dos o más poblaciones o regiones que tengan una población mínima en el último censo de 1.000 habitantes o más con una red ferroviaria o un aeropuerto en servicio.

Carreteras terciarias:

Se propone designar como carreteras terciarias todas aquellas transitables tanto en invierno como en verano y que tenga una densidad de tráfico igual o mayor de 100 vehículos diarios en una sección de 5 Km. o en su totalidad cuando ésta sea menor de 5 Km. y que además lle ne uno de los requisitos siguientes:

- a) Ser tributaria de una carretera primaria o secundaria
- b) Conectar una área rural con una población urbana

Caminos vecinales:

Se propone designar como caminos vecinales todos los caminos restantes y públicos que sean transitables durante el verano.

Numeración:

Para los efectos de la presente clasificación se propone la siguiente numeración de las carreteras, teniendo todas las carreteras

primarias que partan de San José su origen en la intersección de la calle central con la avenida central.

Carretera Interamericana:

La carretera Interamericana se ha tomado como un eje para los efectos de esta numeración, designando para la sección Noroeste o sea San José frontera con Nicaragua el número 1; y para la sección Sur-Este o sea San José frontera con Panamá el número 2.

Carreteras primarias:

Se propone numerar las carreteras primarias con los número 1 a 99 usando números impares para las carreteras situadas al Noroeste de San José y números pares para aquellas situadas al Sur-este de San José.

Carreteras secundarias:

Se propone numerar las carreteras secundarias con los números de 101 a 299 usando la centena del 100 para aquellas carreteras situadas al Nor-oeste de San José y la centena del 200 para aquellas situadas al Sur-este de San José.

Carreteras terciarias:

Se propone numerar las carreteras terciarias con los números de 301 a 999 usando las centenas impares para las carreteras situadas en provincias al Noroeste de San José inclusive la provincia de San José y las centenas pares para aquellas carreteras situadas en provincias al Sur-este de San José.

San José	301	a	399
Heredia	501	a	599
Alajuela	701	a	799
Guanacaste	901	a	999
Cartago	401	a	499
Limón	601	a	699

Puntarenas 801 a 899

División de las carreteras en secciones:

Para el uso interno del Ministerio de Obras Públicas y con el objeto de facilitar las funciones administrativas, técnicas tanto de construcción como de mantenimiento se propone dividir las carreteras ya clasificadas y numeradas de acuerdo con lo expuesto anteriormente en secciones: para la división en secciones se han tomado en cuenta los siguientes factores:

- a) La división política existente en el país
- b) Condiciones topográficas que naturalmente dividan la carreteras.
- c) Condiciones físicas propias de la carretera que la diferencien de otras secciones.

Numeración de las secciones:

La sección será distinguida primero por el número de la carretera, segundo por la inicial de la Provincia y tercero por el número de orden correlativo de la sección.- Ver ejemplo en plano adjunto.

Carretera No.1:

La sección de la Carretera Interamericana comprendida entre San José y la frontera de Nicaragua se designará como Carretera No.

1.

Esta carretera en su parte comprendida entre San José y el Aeropuerto el Coco será dividida en las siguientes secciones.

Sección	Origen	Final
1 S 1	Ave. y Calle Central	La Sabana
1 S 2	La Sabana	Primer Amor
1 S 3	Primer Amor	Río Virilla
1 H 4	Río Virilla	Cruce Carretera S.Ant. Belén

1 A 6	Río Segundo	Ent. Aerop El Coco
1 A 7	Ent. Aerop. El Coco	Final Carret. El Coco

La anterior numeración de las secciones de esta parte de la carretera 1 es tentativa pues se ha hecho en vía de ejemplo.

NOTA: Origen de las carreteras que no parten de San José. Las Carreteras Primarias cuando no partan del cruce de la Ave. Central con la Calle Central en San José tendrán su origen sobre un punto determinado de otras carretera Primaria o punto definido en una ciudad o puerto.

